

## MADRID

## Edicto

Doña Almudena Maricalva Arranz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Madrid,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en la ejecutoria 100/1992, que se sigue en este Juzgado, a instancias de «Fimestic Expansión, Sociedad Anónima», representado por doña María Isabel Campillo García, contra don Alfredo Boluda Daras, doña Asunción Juárez Juanes, don José Boluda Daras y doña Gloria Gimeno Llorens, en reclamación de 31.292.303 pesetas de principal, más otros 7.000.000 de pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las siguientes fincas propiedad del ejecutado:

1. Tierra de secano rústica, sita en camino de Racons, en Catadau, inscrita al tomo 901, libro 50, folio 93, finca 3.631.

Por precio de 4.449.060 pesetas.

2. Tierra de secano rústica, sita en la partida de Les Coves, en Catadau, inscrita al tomo 1.428, libro 84, folio 25, finca 5.964.

Por precio 682.560 pesetas.

3. Tierra de secano rústica, sita en partida Mallaetes, en Catadau, inscrita al tomo 1.482, libro 84, folio 25, finca 4.289.

Por precio de 2.692.440 pesetas.

4. Tierra de secano, sita en partida de Racons, en Catadau, inscrita al tomo 1.732, libro 101, folio 91, finca 6.633.

Por precio de 5.833.620 pesetas.

5. Tierra de secano, rústica, sita en partida de Asagaorete en Catadau, inscrita al tomo 1.732, libro 101, folio 154, finca 6.649.

Por precio de 1.346.220 pesetas.

6. Tierra de secano, rústica, sita en partida de Rampleta, en Catadau, inscrita al tomo 1.722, libro 103, folio 61, finca 5.603.

Por precio de 2.865.780 pesetas.

7. Edificio urbano, sito en vereda del Carmen, 6, en Catadau, inscrita al tomo 1.804, libro 106, folio 163, finca 5.344.

Por precio de 4.948.750 pesetas.

8. Tierra de huerta, rústica, sita en partido de Regaixó, en Catadau, inscrita al tomo 1.762, libro 103, folio 27, finca 6.735.

Por precio de 897.480 pesetas.

9. Tierra de regadío, rústica, sita en partido de Rambleta, en Catadau, inscrita al tomo 1.762, libro 103, folio 29, finca 6.736.

Por precio de 1.567.620 pesetas.

Todas ellas del Registro de la Propiedad de Carlet (Valencia).

La subasta se celebrará el próximo día 4 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Orense, número 22, planta segunda (Madrid), conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad BBVA, agencia 932, cuenta 2545 17 000100 92, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo

que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Octava.—No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

Novena.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en el «Boletín Oficial Comunidad Autónoma de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado»).

Se hace constar expresamente, que la publicación del presente servirá de notificación en forma a los demandados para el supuesto de que la notificación personal resultara negativa.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Madrid a 14 de junio de 2001.—37.735.

## MÁLAGA

## Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad, en los autos ejecutivos número 389/99, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Antonio Viar Castillo, en reclamación de 2.210.510 pesetas de principal, más otras 1.100.000 pesetas para intereses y costas, se saca a pública subasta el bien que al final se describen, teniendo lugar la misma en la Secretaría de este Juzgado en las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 26 de septiembre de 2001, a las once horas, y tipo de su tasación.

Segunda subasta: Día 26 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el de su tasación con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: Día 26 de noviembre de 2001, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincidiera con día señalado festivo, ya sea fiesta nacional, local o autonómica, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil a la misma hora.

## Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número de cuenta 2960/0000/17/0389/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a las subastas sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, resguardo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones la cantidad a que hace referencia el punto uno de las condiciones de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad del bien objeto de subasta ni ha sido suplida su falta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta y su tipo

Urbana.—Finca número cuatro.—Vivienda tipo B, situada en la planta primera o nivel dos del edificio, tercera fase del conjunto urbano «Pinar del Cerrado». Tiene una superficie construida de 118 metros 32 decímetros cuadrados, distribuida en distintas dependencias y servicios. Linda: Frente, rellano de acceso, hueco de ascensor y vivienda tipo A de su planta; derecha, entrando, fachada; sur, izquierda, fachada norte del edificio, y fondo, fachada oeste. Le corresponde como anejo inseparable: A) La plaza de aparcamiento señalada con el número 1 en la planta de sótano, con una superficie de 10 metros 80 decímetros cuadrados, que linda: Frente, zona de rodadura: derecha, entrando, trastero número 1 y zona de rodadura; izquierda, hueco de escaleras, y fondo, subsuelo. B) El trastero número 8 en planta de sótano, con una superficie de 5 metros 48 decímetros cuadrados, que linda: Frente, zona de rodadura; derecha, entrando, trastero 7; izquierda, subsuelo, y fondo, subsuelo.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, finca número 41.860, folio 30, tomo 1.720, libro 926.

Tipo de tasación: Veinte millones cuatrocientos mil (20.400.000) pesetas.

Y para que sirva de público conocimiento y en particular de notificación al/a los demandado/s don Antonio Viar Castillo, expido y firmo el presente.

Málaga, 8 de junio de 2002.—El Secretario.—37.454.

## MOTILLA DEL PALANCAR

## Edicto

Don Francisco Espinosa Garde, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motilla del Palancar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 170/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Juan Martínez López y doña Amparo González López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de noviembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1627 0000 18 0170 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2002, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Terreno en el paraje Cañada de Abajo, en el término municipal de Quintanar del Rey, ocupa una superficie de 8 áreas. Linda: Norte, tierra de Gabriel Tévar Martínez; sur, José Navarro Navarro; este, carretera de Guadalajara a Albacete, y poniente, camino de Tarazona. Sobre dicho solar existe construida una nave dedicada a taller mecánica y expositor de coches. Inscrita al tomo 824, libro 48, folio 73, finca 6.654.

Tipo de subasta: Veintinueve millones cuatrocientas mil (29.400.000) pesetas.

Dado en Motilla del Palancar a 25 de junio de 2001.—El Juez.—El Secretario.—37.727.

#### MOTILLA DEL PALANCAR

##### Edicto

Doña Inmaculada Abellán Tárraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motilla del Palancar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 5/2001 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra «Automóviles Jobemar, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de noviembre, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1627 0000 18 000501 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder, el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que, el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de enero de 2002, a las once quince horas, cuya subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca especial número once. Vivienda tipo C, situada en la planta segunda del edificio en la avenida de Cuenca, número 3, de Quintanar del Rey. Tiene su entrada por el portal del número 5 del edificio sito en avenida de Cuenca, con composición propia para habitar, ocupa una superficie útil de 101 metros 92 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, patio de luces; izquierda, avenida de Cuenca, y espalda, vivienda C, de su misma planta, portal 3. Inscrita al tomo 763, libro 43, folio 111, finca 6.035.

Tipo de subasta: Nueve millones seiscientos cincuenta mil (9.650.000) pesetas.

Dado en Motilla del Palancar a 25 de junio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—37.725.

#### PONFERRADA

##### Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Ponferrada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 118/01, se sigue a instancia de Antonio Gómez Sánchez, expediente para la declaración de fallecimiento de Manuel Gómez Sánchez, hijo de Cesárea Sánchez Ruiz y Salvador Gómez Macías, natural de Ponferrada, vecino de dicha localidad, de setenta y dos años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Ponferrada, calle Las Quintas, número 1, no teniendo de él noticias desde 1961, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ponferrada, 3 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—37.730.

1.ª 10-7-2001

#### POZOBLANCO

##### Edicto

Don Jesús Manuel Villegas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pozoblanco,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 130/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de CAJASUR, contra don Andrés Nevado Romero y doña Juana Valeriana Romero Herrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 11 de septiembre, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1486000018013099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 11 de octubre, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 8 de noviembre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Solar situado en calle Rosario, número 27, de Torrecampo. Tiene una superficie de 400 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al tomo 751, libro 45, folio 101, finca 3.935.

2. Parcela de terreno de secano, radicante en el paraje Dehesa Vieja, con una superficie de 2 fanegas 10 celemines que equivalen a 1 hectárea 82 áreas 46 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al tomo 774, libro 46, folio 123, finca 4.008.